

H. CONCEJO DELIBERANTE

2720 - COLON (BS.AS.)

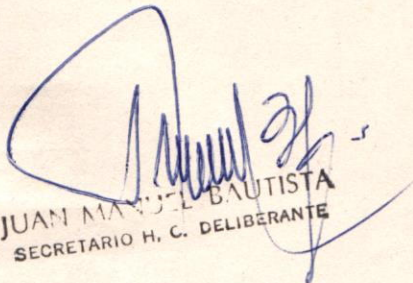
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA NRO.979

ARTICULO 1ro.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a celebrar convenio con el Señor Alfredo Oscar Cosentino mediante el cual el nombrado entrega mil (1000) ladrillos cargados sobre camión en el horno de producción por cada diez metros cúbicos de escombros volcados en el mismo lugar que entregue la Municipalidad de Colón.-

ARTICULO 4.: De forma.-

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (B) EL DIA 24 DE NOVIEMBRE DE 1988.-


JUAN MANUEL BAUTISTA
SECRETARIO H. C. DELIBERANTE



Dr. HECTOR O. MOREA
PTE. H. CONCEJO DELIBERANTE